



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 619
RADICADO	05 001 31 10 012 1999 00305 00
PROCESO	Sucesión
CAUSANTE	Rodrigo de Jesús Amaya Zapata
ASUNTO	Concede termino adicional

Se accede a lo solicitado por el Dr. Carlos José Gaviria Castaño en el escrito que antecede y, en consecuencia, se le concede el término adicional de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia para que realice la corrección del trabajo de partición en los términos previamente incoados.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.181 fijados hoy 26 de octubre de 2022 a las
8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7edf193d8ad1e7c0aa354713e796b6acf46ed430ae2ba483b15c11c582d7f10d

Documento generado en 25/10/2022 11:15:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>